



A Y U N T A M I E N T O
DE
A L F A R N A T E
(MÁLAGA)

DECRETO DE ALCALDÍA 139/2014: PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2014.

Teniendo en cuenta el expediente que se está tramitando en el Ayuntamiento de Alfarnate para el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2014, según las bases aprobadas para la selección de trabajadores y de acuerdo con las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de documentación por los interesados y no habiendo sido necesario dar plazo para subsanar, se comunica que la Comisión de Valoración se reunirá el día 21 de noviembre de 2014 para realizar análisis y baremación de las solicitudes. La composición de la Comisión ya se estableció en las bases aprobadas por Decreto 107/2014 de fecha 1 de septiembre por el que se aprobaban las bases para la selección de personal y la regulación del programa y dicha comisión se reunirá a las 10.00 horas para realizar las funciones que tiene encomendadas dentro de este proceso selectivo.

Segundo.- Que se publique dicha resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Salvador Urdiales Pérez, en Alfarnate a 18 de noviembre de 2014.

El Alcalde